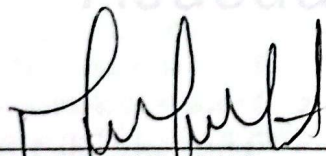


ACTA DE INICIO

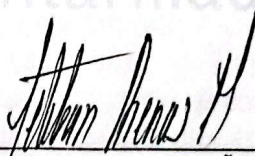
CONTRATO No.	23 de 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	ESTEBAN ARENAS MUÑOZ CC 1.040.736.014
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	OPERARIO DE SISTEMAS – FONTANERO DE LA DIRECCION TECNICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LA ESTRELLA S.A.E.S.P
VALOR	\$ 7.194.000 ML
PLAZO	3 MESES

En las instalaciones de LA ESTRELLA S.A. E.S.P. se reunieron las siguientes personas: el señor **MAURICIO CRUZ HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.784.987, Gerente Suplente de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LA ESTRELLA S.A.E.S.P. y el señor **ESTEBAN ARENAS MUÑOZ**, con cédula de ciudadanía Nro. CC 1.040.736.014, actuando en nombre propio; con el fin de dar inicio al contrato Nro. 23 de 2025, cuyo objeto es OPERARIO DE SISTEMAS – FONTANERO DE LA DIRECCION TECNICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LA ESTRELLA S.A.E.S.P. por un valor de \$ 7.194.000 (total) pagadero proporcionalmente cada mes en que preste sus servicios; y un plazo de TRES (3) meses, según el objeto descrito anteriormente y una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Empresa, se procede a firmar la presente acta de inicio la cual se sustenta en CDP 0114 del 28-02-25, y CRP 00124 del 28-02-2025.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 07 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



MAURICIO CRUZ HENAO
Gerente Suplente LA ESTRELLA S.A E.S.P.
EL CONTRATANTE



ESTEBAN ARENAS MUÑOZ
CONTRATISTA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 23 DE 2025


CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.
NIT	900.332.363-8
DIRECCIÓN	CALLE 100 SUR No. 49D-91, LA TABLAZA, MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
TELÉFONO	5402900
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CRUZ HENAO (GERENTE SUPLENTE). CC. 71.784.987
CONTRATISTA	ESTEBAN ARENAS MUÑOZ CC. 1.040.736.014
DIRECCIÓN	CARRERA 60 74B 13
TELÉFONO	3193797539
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	OPERARIO DE SISTEMAS – FONTANERO DE LA DIRECCION TÉCNICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LA ESTRELLA S.A E.S.P.
PLAZO	Tres Meses (3) MESES
VALOR	\$ 7.194.000 ML

Entre los suscritos, de una parte, **MAURICIO CRUZ HENAO** . mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.784.987**, domiciliado en el municipio de La Estrella, quien actúa en calidad de Gerente Suplente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A E.S.P., con NIT 900.332.363-8 y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra, **ESTEBAN ARENAS MUÑOZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.040.736.014** , de La Estrella (Ant) quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato de prestación de servicios, que se registrará por las normas civiles y comerciales, que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios La Estrella S.A E.S.P, se constituyó bajo la modalidad de sociedad anónima, con la categoría de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios mixta de conformidad con la clasificación contenida en la ley 142 de 1994. **PRIMERO: OBJETO.** El presente contrato tiene como objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE OPERARIO DE SISTEMAS – FONTANERO PARA LA DIRECCION TÉCNICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A E.S.P.** **SEGUNDO: DURACIÓN.** El presente contrato tendrá una duración de TRES (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción y de la firma del acta de inicio del mismo. **TECERO: FUNCIONES.** En relación con la actividad propia del **CONTRATISTA**, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: **1.** Operar los sistemas de tratamiento de agua potable para garantizar la cantidad, continuidad y calidad físico-química y bacteriológica del agua, según la normatividad vigente. **2.** Determinar las pérdidas, los arreglos que requieran las plantas para su normal funcionamiento, programar con el director técnico las reparaciones y garantizar la vigilancia permanente del lugar. **3.** Operar y mantener los equipos y componentes

Calle 100 sur N. 49 D 91 Centralidad de La Tablaza – Municipio de La Estrella
 Teléfono: 540 29 00 / E- mail: laestrellasasp@gmail.com
 Facebook: Empresa de Servicios Públicos de La Estrella / Instagram: laestrella

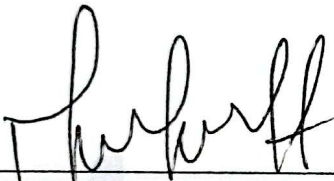
del sistema de tratamiento de acuerdo con los manuales técnicos y de procedimientos. 4. Mantener las condiciones de aseo y ornato de las instalaciones. 5. Velar por la existencia y buen uso de los insumos requeridos para el tratamiento de aguas. 6. Dar aviso oportuno al coordinador de zona o al superior sobre cualquier daño. 7. Controlar las fugas y pérdidas técnicas en la producción del agua. 8. Recorrer en forma permanente las instalaciones donde se desarrollan labores operativas, al fin de efectuar vigilancia, supervisión y control. 9. Colaborar con las demás dependencias en todos los trabajos inherentes a su cargo que le sean solicitados. 10. Realizar la lectura de los medidores y entrega de las facturas a los usuarios, según la programación de la dependencia encargada. 11. Velar por la conservación y mantenimiento de las máquinas, equipos y demás elementos que le sean asignados. 12. Cumplir con lo señalado en el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial. 13. Las demás que se le asigne el superior inmediato, acorde con la naturaleza del cargo. **CUARTO: FORMA DE PAGO.** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado en pagos mensuales iguales y proporcionales por fracción, previa presentación de la constancia de pago de la seguridad social, de la cuenta de cobro, la constancia de recibido a entera satisfacción por parte del interventor del contrato y del informe de actividades del contratante. **PARAGRAFO:** los pagos que el contratante realizará se cargaran al presupuesto de la vigencia del año de 2025, según disponibilidad presupuestal Nro. 0114 del 28-02-2025, expedido POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL FINANCIERA Y CONTABLE de la empresa. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratante se abstendrá de realizar el pago hasta tanto EL CONTRATISTA no presente las certificaciones que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social. **QUINTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista estará obligado, además de lo señalado en el objeto del contrato y su alcance a: 1. Guardar absoluta reserva acerca del contenido de la información que reciba con motivo del servicio que va a prestar. 2. Pagar oportunamente la seguridad social obligatoria, la cual estará a su propio cargo (salud, pensiones y riesgos labores). 3. Entregar los correspondientes informes de actividades en medio físico y magnético. **SÉXTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante estará obligado a lo siguiente: 1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, según los términos de este contrato. 2. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato. **SEPTIMO: CLAUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento, por alguna de las partes a cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al CONTRATANTE o CONTRATISTA, según el caso a pagar una suma equivalente al 10% del valor total del presente contrato. **OCTAVO: SUPERVISIÓN.** La ejercerá la directora técnica, Operativa y Ambiental de la Empresa. **NOVENO: TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes; b) Por el vencimiento del término de duración del contrato o de manera unilateral por el incumplimiento de las obligaciones previstas para cada una de las partes. **DÉCIMO: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral entre el contratante y contratista o con el personal que esta utilice para el desarrollo de la ejecución del contrato. **DÉCIMO PRIMERO:** Las partes acuerdan que en el evento de que surja alguna diferencia entre ellas, por razón o en ocasión del presente contrato será resuelta ante la jurisdicción ordinaria. **DÉCIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS.** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT, constancia de afiliación y pagos a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), certificado integral de disponibilidad presupuestal, hoja de vida con soportes académicos y de experiencia, fotocopia de libreta militar, copia de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría, certificado de no deber alimentos. **DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de la Estrella, el contratista en la CARRERA 60 74B 13 La Estrella, Antioquia, el contratante en la CALLE 100 SUR Nro. 49D-91 Centralidad La Tablaza. **DECIMO CUARTO: CONSIDERACIONES GENERALES.** 15.1 El contratista conserva durante todo el término de la relación contractual



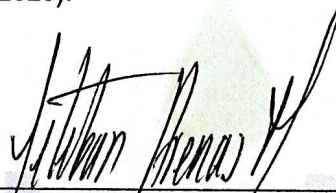
Calle 100 sur N. 49 D 91 Centralidad de La Tablaza – Municipio de La Estrella
Teléfono: 540 29 00 / E- mail: laestrellasasp@gmail.com
Facebook: Empresa de Servicios Públicos de La Estrella / Instagram: laestrella

un alto grado de autonomía para el desarrollo del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades emanadas del mismo. 15.2 La suscripción de este contrato de prestación de servicios, no supone una relación de subordinación entre la entidad contratante y el contratista, pero sí implica una relación de coordinación para el cumplimiento objeto contractual y la satisfacción de los propósitos de la entidad. 15.3 Los contratistas son colaboradores episódicos y ocasionales de la administración, que tienen como función brindar apoyo o acompañamiento a la entidad contratante, sin que pueda predicarse de su vinculación una vocación de permanencia. 15.4 El contratante se deberá abstener de exigir el cumplimiento de órdenes al contratista, pero sí deberá generar una relación de coordinación de actividades, la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el cumplimiento de un horario o el hecho de recibir una serie de instrucciones de sus superiores, o tener que reportar informes sobre sus resultados. 15.5 El contratista no estará sujeto al poder disciplinario del Contratante.

Para constancia se firma en la sede de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios **LA ESTRELLA S.A E.S.P** a los (07) días del mes de **MARZO** del año dos mil veinticinco (2025).



MAURICIO CRUZ HENAO
GERENTE SUPLENTE
CONTRATANTE



ESTEBAN ARENAS MUÑOZ
CC. 1.040.736.014
EL CONTRATISTA

Proyecto: Dir. Jas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

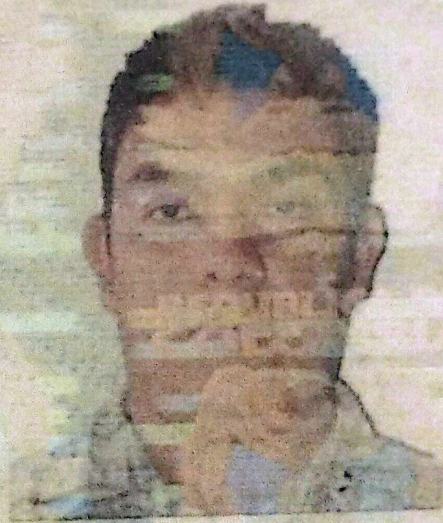
NUMERO **71.784.987**

CRUZ HENAO

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



Mauricio Cruz Henao
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1978**

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

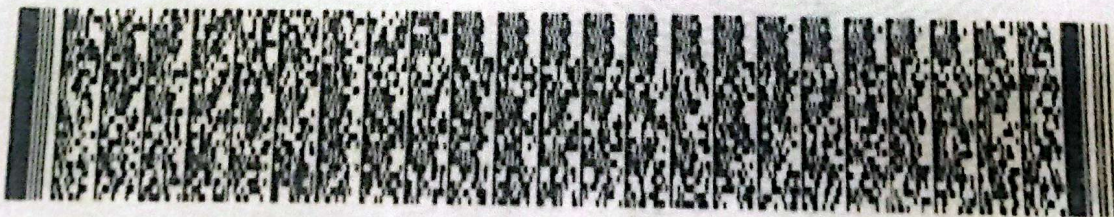
20-DIC-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0116600-00037262-M-0071784987-20080803

0001735555A 1

2540005560

Mauricio Cruz Henao
023-202

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00114

Fecha de Expedición: 28/02/2025

Nit ò Cedula:	900.332.363
Beneficiario:	LA ESTRELLA S.A.E.S.P

El Suscrito Tesorero CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las LA ESTRELLA S.A.E.S.P, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

C4F1B8DB10BFEC259A339D8A15E6D8F2

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
11	21122	Administrativo, Operativos (Contratistas)	7.194.000,00
TOTAL:			7.194.000,00

Valor en letras:

SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L xxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

APOYO AREA TECNICA Y OPERATIVA

Gerente

Dirección Comercial Financiera y Contable



CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00124

Fecha de Expedición: 28/02/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00114	28/02/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	1.040.736.014
Beneficiario:	ESTEBAN ARENAS MUÑOZ

D788BE316C14669E4CBE9B93AC7C310F

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
11	21122	Administrativo, Operativos (Contratistas)	7.194.000,00
TOTAL:			7.194.000,00

Valor en letras:

SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

APOYO AREA TECNICA Y OPERATIVA



Gerente

Dirección Comercial Financiera y Contable



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.040.736.014
ARENAS MUÑOZ

APELLIDOS
ESTEBAN

NOMBRES

Esteban Arenas Muñoz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1989

LA ESTRELLA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

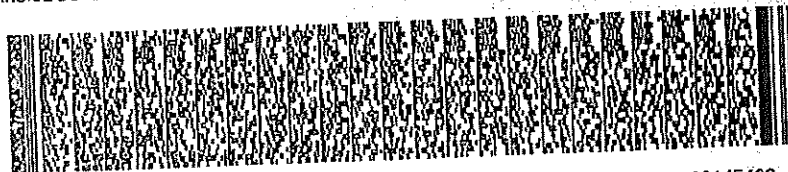
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-DIC-2007 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-0116600-00317164-M-1040736014-20110728

0027585287H 1

33145493

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141065910856



(415)7707212489984(8020) 000014106591085 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 4 0 7 3 6 0 1 4 | 9

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 4 0 7 3 6 0 1 4

Lugar de expedición

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

31. Primer apellido

ARENAS

32. Segundo apellido

MUÑOZ

33. Primer nombre

ESTEBAN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

41. Dirección principal

CL 74 B Sur # 60 - 19

42. Correo electrónico

arenasesteban459@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 3 7 9 7 5 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

0 0 1 0

2 0 2 4 0 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificación Bancaria

Jueves, 27 de febrero de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ESTEBAN ARENAS MUÑOZ** identificado(a) con CC. **1040736014** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	031-937975-39	2023/05/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. CREDITO FINANCIERO

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

Santiago Valencia Calderon
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Trayecto Inicialista Segunda Clase

NÚMERO 1040736014

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ MUÑOZ
ESTEBAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2019	2ª LINEA 31 - DIC 2029	3ª LINEA 31 - DIC 2630
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN SACILLER

FECHA DE EXP: 03 JUL 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tener posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de nombramiento de reservas de funcionamiento especial o de promoción, debe efectuar presentación inmediata en la oficina de recursos humanos al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03430725



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265204041



PIB
15:47:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEBAN ARENAS MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040736014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 15:48:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040736014
Código de Verificación	1040736014250225154816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:01 PM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1040736014**

Apellidos y Nombres: **ARENAS MUÑOZ ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 03:49:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1040736014** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111314636** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

Bogotá, Enero / 23 de 2025

Salud Total EPS

Señor (a): ESTEBAN ARENAS MUÑOZ
CC. 1040736014
ED FERRERIA 19 02
MEDELLÍN

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 22 de 2015, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ESTEBAN ARENAS MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.040.736.014**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-22, 01:17:32 PM Tipo Planilla: i: PLANILLA INDEPENDIENTES
 Período Cotización: diciembre de 2024 Período Servicio: diciembre de 2024 Referencia pago (PIN): 8863083470
 Número Planilla: 1068606326

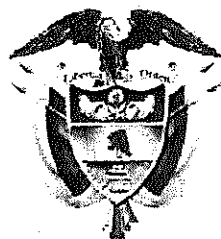
PAGADO 22/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEBAN ARENAS MUÑOZ
Documento	CC1040736014
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	LA ESTRELLA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CR 62A #74 S - 167 INT 298
Teléfono	3191797539
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Aportes y Números	Tipo Cotización	Subido Cotización	Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESTEBAN ARENAS MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.040.736.014

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en La Estrella,
a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)*

J. Castro
Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

4473501 - 15/08/2013

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4473501 - 15/08/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ESTEBAN ARENAS MUÑOZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.040.736.014

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en La Estrella, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Empty rectangular box for the receiving entity.

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Arenas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Muñoz		NOMBRES Esteban	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1040736014			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>			NÚMERO 1040736014		D.M. 48
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 12 MES 10 AÑO 1989			CARRERA 60 74B 13		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA		
DEPTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA		
MUNICIPIO LA ESTRELLA			TELÉFONO 3193797539		EMAIL arenasesteban459@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		AUXILIAR DE CONTABILIDAD	08	2013	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE LA ESTRELLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6043207310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4212 PROMOTOR			DEPENDENCIA SUBDIRECCIN TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 60 83A null SUR 097				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE LA ESTRELLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6043226180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4212 PROMOTOR			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 60 82B 92 SUR				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE LA ESTRELLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6043208361			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4212 PROMOTOR			DEPENDENCIA SUBDIRECCIN TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 60 82B 92 SUR				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento LA ESTRELLA, ENERO 23 DE 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ESTEBAN ARENAS MUÑOZ
 IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.040.736.014 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio LA ESTRELLA
 Dirección CL 74B SUR # 60- 17 APT 1902 ED FERRERIA Teléfonos 3193797539

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN CARLOS ARENAS TOBON	70.877.688	PADRE
MARIA VICTORIA MUÑOZ GAVIRIA	42.798.189	MADRE
MAXIMILIANO ARENAS FLOREZ	1.040.751.198	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	17.890.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 17.890.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	3193797534	LA ESTRELLA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040736014 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 10:04 AM



Código Verificación: 2C3ALNR9VS

Válida hasta: 23/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:29 horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1040736014**, Apellidos y Nombres **ARENAS MUÑOZ ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **La Estrella SA ESP**, con NIT **900332363-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Fecha Impresión:
06/03/2025 07:43:37 am

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

800.113.024-4

Nro. Ingreso: 167044

Fecha del Exámen: 05/03/2025

Tipo de Exámen: Ingreso

Exámenes practicados: CONCEPTO ESPACIO CONFINADO, CALIENTE Y ALTURA

DATOS PERSONALES



Nombres: ESTEBAN
Tipo Documento: CC
Fecha Nacimiento: 1989/10/12 Edad: 35
Dirección Domicilio: CAR 62 74 SUR 167 LA FERRERIA LA ESTRELLA
Lugar Residencia: LA ESTRELLA
Profesión/ocupación: OPERARIO(A)
Nombre Acompañante: TATIANA FLOREZ
Persona Responsable: TATIANA FLOREZ
EPS: Salud Total S.A. ARL: Positiva
Tipo Vinculación EPS: Contributivo cotizante

Apellidos: ARENAS MUÑOZ
Nro Documento: 1.040.736.014
Sexo: Masculino
Teléfono Domicilio: 3193797539
Grupo Sanguíneo: O+
Teléfono Acompañante: 3226971542
Teléfono Persona R: 3226971542
Pensiones: Cesantías: Otro
Estado Civil: Soltero(a)



INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: LA ESTRELLA S.A. E.S.P

Actividad Económica: Captación, tratamiento y distribución de agua.

Cargo:
OPERARIO(A)

Perfil Biológico: Adecuada audicion ,
Adecuada vision, Adecuado sistema
osteomuscular general

Factores de Riesgo: Locativo en el puesto de trabajo,
Posturas prolongadas, Movimiento repetitivo de miembros
superiores, Mecanico, Ruido, Sobreesfuerzos

Medidas de Protección:
Proteccion auditiva y
respiratoria, Guantes

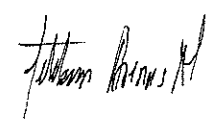
CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

S.V.E	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO
AUDIOMETRÍA	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
ESPIROMETRÍA	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
VISIOMETRÍA	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
PSICOLOGÍA	Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
TAMIZAJE OSTEOMUSCULAR	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
HEMOLEUCOGRAMA	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de hemoleucograma que se le realizó hoy, presenta algunos valores por fuera de los parámetros normales, sin que ello constituya ninguna enfermedad ni restricción alguna para desempeñar su trabajo. Control periódico en su E.P.S.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo

GLICEMIA	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de glicemia que se le realizó hoy, es normal.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
PERFIL LIPÍDICO	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de perfil lipídico que se le realizó hoy, evidencia un aumento en el nivel del colesterol en sangre. Se le recomienda llevar una dieta baja en grasas de origen animal y carbohidratos, aumentando el consumo de legumbres, verduras y frutas en su alimentación diaria. Hacer ejercicio físico aeróbico, con regularidad y mantener una buena hidratación. Control periódico en su E.P.S.	Ninguna.	Resultado alterado y adecuado para el cargo
ELECTROCARDIOGRAMA	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de electrocardiograma que se le realizó hoy, es normal.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo
EXAMEN MÉDICO	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial correspondientes al cargo u oficio que va a desempeñar en su trabajo. Mantener un estilo de vida saludable. Llevar una dieta balanceada, baja en carbohidratos y grasas saturadas; aumentando el consumo de legumbres, verduras y frutas en su alimentación diaria.	Ninguna.	Resultado normal y adecuado para el cargo

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones

PROFESIONAL: JUAN GONZALO SOTO VELEZ

PACIENTE: ESTEBAN ARENAS MUÑOZ

CC 3353871

Documento: CC: 1040736014

Medico

Licencia: 5700

Especialista en: ESPECIALISTA EN SO

Registró: 4802

Certifico con la firma de este documento que la información es cierta y autorizo a SUS MÉDICOS S.A; para almacenar y usar mis datos personales para el registro de operaciones en el termino de la relación contractual y comercial que se origina en el registro de la base de datos de usuarios y para reportar información

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	900332363	Cédula Usuario:	CC 98638686
Nombre:	LA ESTRELLA SA ESP				
Dirección:	CLL 100 SUR 49D 91				
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	LA ESTRELLA		
Correo electrónico:	LAESTRELLASAESPGMAIL.COM				
Teléfono:	5402900	Tarifa:	6.960		
Actividad Económica:	5351101 LA ACTIVIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PRODUCEN ENERGIA ELECTRICA Y TIENEN POR LO MENOS UNA PLANTA Y/O UNIDAD DE GENERACION CONECTADA AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, BIEN SEA QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD EN FORMA EXCLUSIVA O EN FORMA COMBINADA CON OTRA U OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO, CUALQUIERA DE ELLAS SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98638686	MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 32	07/03/2025	CC 1040736014	ARENAS MUÑOZ ESTEBAN	5	6.960	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1A074B985BE49A93109CCA4CAA83C202

Certificado impreso el día 3/6/2025 8:06:36 AM por el portal de empresas Edesk

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

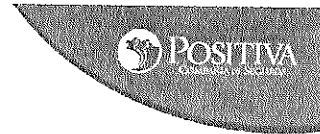
Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO


MIS_A_1_3_FRIS_v_04





EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111170, en Bogotá (601) 330 7000.

 www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

ESTEBAN

ARENAS MUÑOZ
1040736014

LA ESTRELLA SA ESP
900332363